



Resolución Jefatural No. 158 AGN/J

Lima, 30 ABR. 1991

Visto el expediente N°1056-91 y demás documentos que se acompañan sobre otorgamiento de Gastos de Sepelio por fallecimiento de familiar directo de doña Delia Manuela -- HUASASQUICHE SOTO, pensionista del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO

Que, doña Delia Manuela HUASASQUICHE SOTO solicita Gastos de Sepelio de su señora madre doña Tomasa -- SOTO HERNANDEZ ocurrido el 09 de Marzo del presente año;

Que, de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 145º del Decreto Supremo N°005-90-PCM corresponde otorgar Subsidio por Gastos de Sepelio a quien haya corrido con los gastos pertinentes equivalente a DOS remuneraciones totales;

Estando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de Personal; y

De conformidad con el mencionado dispositivo legal, los Ds.Ss.Nos.007-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE

ARTICULO UNICO.- Otorgar a favor de doña Delia Manuela HUASASQUICHE SOTO, pensionista del Archivo General de la Nación, la suma total de SETENTICUATRO Y 28/100 MILLO NES DE INTIS (I/m. 74.28) por concepto de Subsidio por GASTOS DE SEPELIO por fallecimiento de su señora madre, habiendo acreditado los gastos pertinentes. Dicho monto es equivalente a DOS pensiones totales percibidas por la interesada en el Mes de Marzo del presente año.

El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica 04.11 Sepelio y Luto, Pliego 09 AGN, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN
DIPER



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

